

## GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

### CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL PARA CONFORMAR UN BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

#### OBJETO

El objeto de esta convocatoria es la conformación de un Banco de Proyectos que permita al departamento de Nariño, identificar aquellos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que reúnan los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 0009 de agosto 1 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, dichos proyectos se denominarán “Proyectos Elegibles”, los cuales pueden aplicar a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014 correspondientes al departamento de Nariño.

Los proyectos deben ser coherentes con el objeto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: *“Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”*. Art. 29, Ley 1530 de 2012.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer la capacidad de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el departamento de Nariño en las entidades y grupos de investigación en el marco del Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2012-015 “Nariño Mejor”- Programa: Ciencia, tecnología e innovación – Subprogramas:1) Centros de investigación e innovación para el desarrollo regional, 2) investigación aplicada y 3) tecnologías de la información y la comunicación, así como en el marco del Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nariño, el Plan Regional de Competitividad y Plan de Biodiversidad.
- Contribuir al fortalecimiento de las cadenas de valor priorizadas en el Plan Regional de Competitividad y en el Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nariño.
- Contribuir a la consolidación de la Agenda Nacional de Investigación Agropecuaria para el departamento de Nariño.
- Contribuir al fortalecimiento de redes de innovación a través de la integración de los grupos de investigación, universidades públicas y privadas, sector productivo y entidades de apoyo a la agenda de investigación liderada por los centros de investigación de Obonuco, Mira y Cafés especiales.
- Contribuir a la consolidación del Sistema Nacional y Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **Dirigida a:**

Grupos de investigación reconocidos por Colciencias a través de la persona jurídica a la cual pertenecen, empresas, gremios, entidades públicas, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, incubadoras de empresas de base tecnológica, universidades públicas y privadas con trayectoria en las líneas de investigación propuestas en la presente convocatoria, sociedades científicas, comunidades étnicas minoritarias y demás personas jurídicas que integren el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los grupos de investigación no reconocidos pero que estén registrados en Colciencias podrán participar si presentan proyectos en conjunto con homólogos debidamente reconocidos.

**Fecha de apertura:** miércoles, 24 abril de 2013 Hora: 8:00 a.m.

**Fecha de cierre:** viernes, 31 de mayo de 2013 Hora: 6:00 p.m.

### **AREAS DE INVESTIGACION:**

#### **BIOTECNOLOGIA COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y SECTORES DE CLASE MUNDIAL.**

Líneas de investigación:

1. Investigación y desarrollo de bioprocesos desde el cultivo de líneas celulares hasta la obtención de bioproductos con potencial industrial.
2. Fuentes alternas de energía renovables como biocombustibles de segunda y tercera generación, energías geotérmica, eólica y solar, biomasa, entre otras.
3. Búsqueda de nuevas fuentes para el desarrollo de biofármacos, cosméticos y nutraceuticos que sean susceptibles de producción a gran escala.
4. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al sector.

#### **CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Líneas de investigación:

1. Investigación para generar y proveer información, conocimiento y comprensión sobre el valor actual y potencial de la diversidad biológica de la región, desarrollar protocolos, diseño, formulación y obtención de productos de alto valor agregado derivados de la biodiversidad.
2. Estrategias de prevención y mitigación que incluyan la protección y/o restauración de los recursos naturales de ecosistemas continentales, marinos y costeros con potencial socioeconómico.
3. Generación de conocimiento relacionado con la innovación técnica, institucional y social necesaria para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en diferentes actividades productivas agropecuarias.
4. Diseño y desarrollo de sistemas de pagos por servicios ambientales.
5. Biodiversidad y cambio climático.
6. Turismo sostenible.
7. Gestión integral de recursos naturales.
8. Minería sostenible.
9. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al sector.

## **SISTEMAS PRODUCTIVOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Líneas de investigación:

1. Línea de investigación agrícola: Fortalecimiento de las cadenas productivas: café, hortofrutícola, papa, panela, cacao, coco, palma de aceite, frutales andinos, fique, forestal, entre otras.
2. Línea de investigación pecuaria: ganadería, camaricultura, acuicultura, pesca y especies menores.
3. Línea de investigación en agroindustria. Se incluyen todos los procesos de transformación, desarrollo de tecnologías asociadas a las cadenas productivas y aprovechamiento de subproductos o residuos.
4. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el subsector artesanal.
5. Ingeniería, arquitectura y desarrollo de materiales.
6. Innovación organizacional, innovación en comercialización, innovación en procesos e innovación en productos según las definiciones contenidas en los manuales internacionales.
7. Seguridad y soberanía alimentaria.
8. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al sector.

## **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN - TIC**

Líneas de investigación:

1. Investigación e innovación educativa.
2. TIC aplicadas a la atención de personas con necesidades educativas para el diseño de entornos y estrategias didácticas que estimulen el desarrollo de habilidades cognitivas y comunicativas, y potencien la integración escolar, social y laboral de esta población.
3. TIC y cadenas productivas agroindustriales.
4. TIC y desarrollo empresarial.
5. TIC y salud.
6. Diseño y construcción de soluciones en TIC.
7. Fomento del uso y apropiación de TIC para la mejora de la gestión pública, buen gobierno y lucha contra la corrupción
8. Desarrollo de la industria de las TIC: ideación, prototipado y validación.
9. Fomento del uso y apropiación de las TIC para la solución de problemas variados en el departamento de Nariño.

## **CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD**

Proyectos que contribuyan a fortalecer las capacidades regionales en investigación en salud:

1. Investigación básica biomédica.
2. Investigación clínica
3. Investigación en salud pública.
4. Telemedicina
5. Medicina tradicional o ancestral.

## **EDUCACION, CULTURA, ARTE Y DIALOGO DE SABERES**

Desarrollo de investigaciones, desarrollos tecnológicos e innovaciones en los campos de la educación, la cultura, el arte y el diálogo de saberes como elementos constitutivos del desarrollo del país y de la región.

Avanzar en la configuración de marcos de referencia teórico-conceptuales y en la generación de metodologías que convoquen el diálogo de saberes para generar nuevos conocimientos, desarrollos tecnológicos e innovaciones.

Propiciar la protección, el fortalecimiento y la generación de los conocimientos de las comunidades tradicionales, así como de las comunidades de investigadores en un marco que permita la apertura a nuevas perspectivas epistemológicas, políticas y culturales frente al saber y del saber mismo.

## **PRESUPUESTO Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN**

La inclusión de los proyectos en el Banco de Proyectos elegibles de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Nariño susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno por parte de la Gobernación de Nariño de asignar recursos, ni genera derechos para recibir apoyo financiero para quienes hayan presentado la propuesta de investigación.

El Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nariño y la Comisión Regional de Competitividad de Nariño otorgarán aval a aquellas propuestas de investigación que aporten a la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2012-2015 “Nariño Mejor” Eje 4: Nariño productivo y competitivo – Programa 1: Ciencia, Tecnología e Innovación, así como al Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Nariño, Plan Regional de Competitividad y Plan de Biodiversidad vigentes.

Los proyectos seleccionados participarán por los recursos del techo presupuestal correspondiente al departamento de Nariño en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014.

Los proponentes podrán realizar contrapartidas valoradas en efectivo o en especie, las cuales deberán discriminarse en el presupuesto del proyecto.

### **PAGO DE PERSONAL CON RECURSOS DEL FONDO DE CTel**

El cálculo para el pago de personal vinculado al proyecto debe hacerse tomando como base la escala salarial de la institución o entidad proponente y el tiempo real dedicado por la persona a la ejecución de la propuesta. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que independientemente de las escalas salariales de las instituciones, existen límites máximos para los pagos de personal con cargo a los recursos del Fondo de CTel, así:

<b>Categorías investigadores</b>	<b>Límite máximo en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)</b>	<b>Límite máximo para 2013 (SMMLV = \$ 589.500)</b>
Doctorado + publicaciones internacionales + experiencia reconocida en investigación.	Hasta 12 SMMLV	\$ 7.074.000
Doctorado con poca experiencia en investigación	Hasta 10 SMMLV	\$ 5.895.000
Maestría + publicaciones internacionales + experiencia reconocida en investigación.	Hasta 8 SMMLV	\$ 4.716.000
Maestría con poca experiencia en investigación	Hasta 6 SMMLV	\$ 3.537.000
Especialización	Hasta 4.5 SMMLV	\$ 2.652.750
Título profesional únicamente	Hasta 4.0 SMMLV	\$ 2.358.000
Técnico y/o estudiante de pregrado	Hasta 2.0 SMMLV	\$ 1.179.000

### **CRITERIOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS**

La preselección de proyectos que realizará el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI de Nariño, se realizará con base en la calidad y claridad del proyecto, para lo cual los proponentes de propuestas de investigación deberán considerar en el proceso de formulación de las mismas, los siguientes aspectos:

CRITERIO	ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL PROCESO PLANIFICADOR
Planteamiento del problema	¿La propuesta presenta claramente una pregunta, describe un problema delimitado y concreto, o una situación a cuya solución, entendimiento o comprensión, se contribuirá con la realización del proyecto?
Impacto esperado	¿Se identifican claramente los efectos de la aplicación de los resultados de la investigación en uno o varios de los siguientes ámbitos: académico, social, ambiental, económico, científico, tecnológico, político, cultural, entre otros?
Usuarios	¿Se identifican las instituciones, gremios, comunidades nacionales o internacionales, que directa o indirectamente podrán utilizar los resultados de la investigación?
Marco teórico y estado del arte	¿La propuesta sustenta conceptualmente el planteamiento del problema y presenta una síntesis del contexto general en el cual se ubica el tema de la misma?
Objetivos	¿Los objetivos son precisos y coherentes con el planteamiento del problema?, ¿son alcanzables con el enfoque teórico y con la metodología propuesta?
Metodología	¿La metodología es consistente con el marco teórico y presenta, en forma organizada y precisa, cómo se alcanzará cada uno de los objetivos propuestos?
Resultados esperados	¿Los resultados describen los productos teóricos o prácticos que se pueden lograr con la realización del proyecto?, ¿Prevé otros resultados que pueden derivarse del desarrollo del proyecto como: formación de recursos humanos, formación y consolidación de redes de investigación, construcción de cooperación internacional, consolidación de grupos de investigación, avance en líneas de investigación, entre otros?
Estrategia de comunicación	¿Se hace explícito el compromiso de publicaciones científicas a través de: artículos en revistas internacionales y nacionales de reconocido prestigio, en libros y en capítulos en libros y de otros y de otros medios de divulgación de resultados como videos, folletos, conferencias y, cuando sea del caso, de memorias o informes técnicos especiales?
Formación académica del Grupo de Investigación	¿La formación académica de los investigadores es adecuada para realizar el proyecto exitosamente?
Trayectoria del Grupo de	¿La trayectoria del grupo en términos de calidad,

Investigación	pertinencia, visibilidad y estabilidad, garantiza el éxito del proyecto?
Experiencia en el tema del Grupo de Investigación	¿La experiencia científica y tecnológica de los investigadores es adecuada para realizar el proyecto propuesto satisfactoriamente?
Contribución a la formación del recurso humano	¿El proyecto contribuye al fortalecimiento de la capacidad de investigación nacional y regional, en términos de formación de nuevos investigadores a nivel de pregrado, maestría y doctorado?
Cronograma de actividades	¿La secuencia de actividades y el tiempo previsto para su realización son adecuados para alcanzar los resultados esperados?
Presupuesto	¿Existe una relación razonable entre los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto?

Los proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías deberán cumplir con las siguientes características, definidas en el Art. 23 de la Ley 1530 de 2012:

1. **Pertinencia**, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. **Viabilidad**, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. **Sostenibilidad**, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
4. **Impacto**, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
5. **Articulación** con planes y políticas nacionales de las entidades territoriales, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia.

Se debe tener en cuenta que el OCAD Nacional de CTeI – Colciencias para efectos de evaluación de las propuestas por parte de los partes y panel de expertos ha adjudicado una puntuación a los criterios arriba enunciados. Un proyecto para ser evaluado debe obtener como mínimo un total de **60 puntos**.



<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Pertinencia	20 puntos
Viabilidad	35 puntos
Articulación	25 puntos
Impacto	20 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Se recomienda a los proponentes de proyectos de investigación antes de emprender la preparación de propuestas formularse dos preguntas básicas:

1. ¿La alternativa propuesta se basa en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI? Estos conceptos se desarrollan de manera precisa en la Guía sectorial No. 2. Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. ¿La alternativa propuesta incrementa la capacidad científica, tecnológica y la competitividad del departamento de Nariño y del país?

#### **DOCUMENTOS DE APOYO QUE DEBE SER CONSIDERADOS PARA LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS:**

- Los programas o proyectos de investigación deben ser formulados y presentados en la última versión de la Metodología General para la formulación de proyectos de inversión pública – MGA diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, la cual se encuentra disponible en: Empaquetado y Setup: <https://sgr.dnp.gov.co/Proyectos/MGA.aspx>

Versión completa (empaquetado, setup y software complementarios): <https://www.dropbox.com/s/zhi8tyw3hncjux/MGARI.rar>

Antes de formular el proyecto en MGA se sugiere que el equipo responsable del mismo, lo prepare en el formato clásico de Colciencias: Guía para la formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para lo luego ser transferido a MGA. Se adjunta formato guía.

- Acuerdo No. 0009 de agosto 1 de 2012 de la Comisión Rectora del SGR “Por el cual se establecen los lineamientos para formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías”. Disponible en:

<https://sgr.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Sveig8zbVn4%3d&tabid=211&mid=751>

- Acuerdo No. 0013 de octubre 19 de 2012 de la Comisión Rectora del SGR. “Por el cual se establecen los requisitos para la viabilización, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión financiados con cargo al SGR, y otras disposiciones”. El contenido de este acuerdo es esencial cuando en el proyecto se incluya un componente de construcción de infraestructura, para lo cual éste debe cumplir los requisitos sectoriales exigidos.<https://sgr.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=K9ei50NG7TE%3d&tabid=211&mid=751>
- Guía Sectorial No. 2. De programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Disponible en: <https://sgr.dnp.gov.co/Proyectos/MGA.aspx>
- Modelos de cartas de presentación del proyecto y formato de presupuesto exigidos por el OCAD Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias. Disponibles en: <https://sgr.dnp.gov.co/Proyectos/MGA.aspx>
- Lista de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del fondo de ciencia tecnología e innovación. Se adjunta formato.
- Manual de valoración y cuantificación de beneficios. Disponible en: [http://narino.gov.co/dependencias/files/Banco\\_de\\_Proyectos/Methodologias/Manual\\_de\\_valoracion\\_y\\_cuantificacion\\_de\\_beneficios.pdf](http://narino.gov.co/dependencias/files/Banco_de_Proyectos/Methodologias/Manual_de_valoracion_y_cuantificacion_de_beneficios.pdf)

### **ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

A fin de mejorar el proceso de formulación y presentación de proyectos de CTeI (proceso que conduzca a la obtención de proyectos mejor formulados y con requisitos completos) se recomienda considerar los errores frecuentes detectados por la Secretaría Técnica de OCAD Nacional de CTeI – Colciencias, los cuales se resumen, así:

#### **CARTA DE PRESENTACIÓN**

El nombre del proyecto no coincide con el de la MGA.  
Las entidades participantes no son las mismas que se relacionan en la MGA.  
Se anexa cartas sin firma del representante legal de la entidad territorial

### **DILIGENCIAMIENTO DE MGA**

Describen problemáticas o actividades

El objetivo general es el título del proyecto

Los objetivos específicos no se relacionan con una actividad y un producto.

No se anexa archivo .dat

No solicitan recursos al Fondo de CTel sino a otro tipo de fondos, como al desaparecido Fondo Nacional de Regalías el cual se encuentra en liquidación.

En el módulo de financiación las actividades no coinciden con el presupuesto anexo.

### **ENTIDADES PARTICIPANTES**

Los participantes relacionados en la carta de presentación no coinciden con los registrados en la MGA y no se les asigna el ROL adecuado.

### **PRESUPUESTO**

No se relaciona la totalidad de las actividades a ejecutar en el proyecto

Las actividades no se detallan.

No se incluye los valores

Proyectos en fase III no anexan los estudios previos.

No se diligencia el formato de flujo de fondos de los recursos solicitados al Fondo de CTel del SGR.

No se anexa la totalidad de los soportes de inscripción en la plataforma ScienTI de las personas que desarrollaran las actividades de CTel.

No se anexa documento que defina la titularidad y administración de los bienes a adquirir.

Los soportes de cofinanciación no coinciden con los registrados en MGA y presupuesto.

En el acuerdo de propiedad intelectual no se incluyen todas las entidades que realizarán actividades de investigación

### **PROYECTOS QUE CONTEMPLAN INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIONES)**

No anexan estudios, diseños y especificaciones técnicas.

No contemplan la interventoría dentro del presupuesto detallado.

No anexan certificación que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y se utilizan para ese tipo de obras.

No se anexa certificación que el proyecto no se ejecuta en zonas de riesgo o afectación.

## **CREACION CENTROS/PARQUES**

En el estudio de factibilidad no se incluye el plan estratégico de largo plazo y el flujo de fondos proyectado al menos a 5 años

No se incluye la propuesta de figura jurídica para la conformación de la sociedad que administrara el CENTRO/PARQUE.

## **PROYECTOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO**

No se anexan términos de referencia

### **RUBROS FINANCIABLES:**

Gastos de personal científico (PhD, Maestría, especialización, profesional, jóvenes investigadores) y personal de apoyo para ACTI.

Gastos de viaje y manutención para expertos nacionales e internacionales, docentes capacitadores, multiplicadores (profesionales y técnicos).

Servicios tecnológicos.

Servicios de laboratorio y metrología.

Diseño de prototipos.

Diseño y construcción de plantas piloto asociadas a la investigación.

Construcción y desarrollo del prototipo.

Acompañamiento en la construcción de prototipos.

Insumos para el ciclo productivo durante el desarrollo de la investigación.

Equipos y software

Acceso a información especializada requerida para el desarrollo y obtención de los resultados previstos por el proyecto.

Registro de marcas y patentes.

Gastos de normalización, certificación, registro y similares.

Capacitación y participación en eventos científicos.

Materiales, insumos y documentación.

Protección de conocimiento y divulgación

Infraestructura física (construcción, adecuación y mejoramiento) cuando la investigación lo requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Gastos administrativos.

Interventoría de obras civiles

Supervisión del proyecto

### **RUBROS NO FINANCIABLES:**

Compra de acciones, de bonos, de derechos de empresas y otros valores mobiliarios.

Compra de terrenos.

Compra de maquinaria y equipos de producción (con fines de producción corriente).

Gastos de legalización del contrato de cofinanciación como pólizas, impuesto de timbre y publicaciones.

Pagos de pasivos, pago de dividendos, pagos de regalías, aumento del capital social del beneficiario.

Capital de trabajo para la producción corriente.

Inversiones en plantas de producción a escala industrial.

Impuestos causados en el desarrollo del proyecto

### **DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA:**

Se debe tener sumo cuidado en el cumplimiento según la naturaleza del proyecto, de los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 0009 de 2012 y los requisitos sectoriales establecidos en el Acuerdo 0013 de 2012, en especial, para los proyectos que incluyen construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura física.

Además de cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdos No. 0009 y 0013 de 2012 expedidos por la Comisión Rectora del SGR, se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Carta institucional de presentación de la propuesta (según modelo Colciencias), firmada por el representante legal. En la parte final de la carta se deben relacionar los documentos que acompañan el proyecto detallando el número de folios de cada anexo.
- Una copia del proyecto en formato impreso usando legajador tamaño carta de dos perforaciones (favor, no anillar, ni usar velobind), debidamente marcada con el nombre del proyecto.
- Una copia de los documentos del proyecto en medio magnético (CD) donde se incluyan todos los soportes que conforman el proyecto, debidamente marcada con el nombre del proyecto.
- Copia de la Hoja de Vida del Equipo Investigador. Se adjunta formato

### **RADICACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION:**

Los proponentes presentarán los proyectos en un sobre de manila y los radicarán en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño – Edificio Pasto Plaza Oficina 420 San Juan de Pasto – Nariño, de lunes a viernes en horario de oficina .

La Secretaría de Planeación Departamental procederá a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos, a fin de determinar si dichos proyectos reúnen los requisitos mínimos exigidos en el Acuerdo No. 0009 de 2012 y Acuerdo No. 0013 de 2012, en lo pertinente.

### **DOCUMENTOS PARA DESCARGAR:**

Guía para la formulación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en formato Colciencias.

Formato de Lista de verificación de cumplimiento de requisitos

Formato resumen de Hoja de Vida equipo investigador.